

**PROPUESTA DE
POLITICA ECONÓMICA LOCAL
PARA EL DESARROLLO
DE LA JUVENTUD**



Actualizada Año, 2015.

“La elaboración de este documento ha sido posible gracias al generoso apoyo del Pueblo de los Estados Unidos de América a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido del mismo es responsabilidad de CDH y no necesariamente refleja el punto de vista de la USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.”

TABLA DE CONTENIDO

<u>Introducción</u>	<u>3</u>
<u>Proceso metodológico</u>	<u>5</u>
<u>Situación de la juventud: datos relevantes</u>	<u>6</u>
<u>Referencias conceptuales</u>	<u>16</u>
<u>Fundamentos jurídicos</u>	<u>18</u>
<u>Objetivos de la política</u>	<u>20</u>
<u>Poblacion destinataria</u>	<u>20</u>
<u>Lineamientos estratégicos de la política</u>	<u>21</u>
<u>Financiamiento y ejecución de las actividades</u>	<u>25</u>
<u>Monitoreo y evaluación</u>	<u>32</u>

INTRODUCCIÓN

La propuesta de POLÍTICA ECONÓMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD, surge como parte de las profundas reflexiones suscitadas en el marco de las acciones orientadas a la búsqueda de soluciones a la problemática a que se ve enfrentada la juventud de dos sectores de la capital fuertemente afectados por la ola de violencia que abate a la sociedad hondureña: el corredor Amaratéca-Carrizal y la Era – Nueva Suyapa (especialmente del Distrito San Miguel).

Este proceso implicó: a) Investigaciones diagnósticas, con enfoque de factores de riesgo a violencia, realizadas en el marco de proyectos financiados por la cooperación internacional (ONG CESAL Cooperación al Desarrollo, Unión Europea/ mediante INFAR y Vivienda Saludable, USAID / a través del Proyecto Metas y Programa IMPACTOS), b) Formación y sensibilización de la comunidad organizada, con énfasis en el sector juvenil, sobre temas de marco legal internacional y nacional, garante de derechos, c) Desarrollo de procesos de análisis de la problemática y realidad local de manera contextualizada, con las estructuras juveniles y de comunidad, d) Fortalecimiento y articulación de estructuras de comunidad, especialmente juveniles, para el diseño de agendas comunitarias, estrategias, y planes de acción, orientadas al planteamiento de alternativas para hacer frente a la problemática de la juventud, e) Sensibilización y empoderamiento de la juventud, con respecto a las garantías del marco legal y la problemática del contexto local, a partir del cual priorizan como campo de atención esencial, el tema del empleo. Como parte de este proceso la juventud organizada define y prioriza las estrategias de abordaje de su problemática.

Con base en las reflexiones del proceso, la juventud organizada del corredor Amaratéca – Carrizal, decide focalizar sus esfuerzos de gestión en el campo de desarrollo económico local juvenil, para lo cual definen proponer a la Alcaldía Municipal del Distrito Central la adopción de una **POLÍTICA ECONÓMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD**, orientada a promover el Emprendedurismo juvenil, como vía para crear condiciones económicas favorables al pleno desarrollo de las y los jóvenes que habitan en el territorio.

En esta perspectiva la juventud del corredor Amaratéca- Carrizal y específicamente, la Red de Jóvenes del corredor, con el acompañamiento del Centro de Desarrollo Humano CDH, desarrolla el proceso de construcción de la presente propuesta de política, con la cooperación de los proyectos “Protagonismo Juvenil para el Desarrollo de Medios y Estilos de Vida Positivos”, y “Jóvenes por un Desarrollo Económico Local”, mediante el Proyecto METAS y el Programa IMPACTOS, respectivamente. Propuesta a la que se une posteriormente la juventud residente en el Distrito San Miguel, después de haber desarrollado un proceso de reflexión que la llevara a concluir en alternativas de solución similares.

El documento comprende siete capítulos. El primero hace una breve descripción analítica del contexto en el que se inserta la política, aportando datos sobre la situación de la juventud a nivel general del país, del municipio del Distrito Central y de los territorios directamente involucrados en la propuesta. El capítulo segundo, describe los referentes conceptuales desde los cuales se sustenta la propuesta, y el tercero hace referencia a los fundamentos jurídicos de la misma. El cuarto capítulo, enuncia los objetivos de la política; y en el quinto se desarrollan los lineamientos estratégicos para operativizarla. El sexto capítulo se refiere al programa de Inversión, en el marco de la responsabilidad que la Ley establece. El séptimo y último capítulo, define lo relativo a la operativización, monitoreo y evaluación de la política.

Se trata de una propuesta visionaria para direccionar el trabajo por el «pleno disfrute de los derechos de la juventud».

PROCESO METODOLÓGICO

La configuración de esta política constituye un auténtico ejercicio de democracia participativa, pues la iniciativa surge de las y los jóvenes, considerado uno de los sectores más afectados por la violencia en el país. El punto de partida de este ejercicio estuvo constituido por análisis de la realidad que giró en torno a la situación de juventud residente en los corredores Amaratéca - Carrizal y la Era – Nueva Suyapa (específicamente del Distrito San Miguel), localizados en la capital de la República).

Una conclusión fundamental que surgió en la fase búsqueda de alternativas de solución fue la necesidad de proponer, a la Alcaldía Municipal del Distrito Central, el desarrollo de una intervención sistemática de apoyo directo a la juventud, a través de una POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD.

La iniciativa se visualiza como parte de una estrategia encaminada a combatir los altos nivel de desocupación, uno de los factores fuertemente asociados a la ola de violencia que abate a la sociedad hondureña y afecta en gran medida a la juventud del país, siendo el corredor Amaratéca-Carrizal y el Distrito San Miguel, dos de los sectores de la capital más impactados por dicho fenómeno.

La formulación de dicha propuesta de política constituyó un proceso sistemático que implicó: a) la profundización en el análisis situacional de la juventud del sector, b) el análisis de las acciones institucionales que se están realizando para contribuir a la solución del problema; c) la identificación de alternativas, que vistas en forma complementaria se constituyan en componentes o lineamientos estratégicos de la política; d) formulación de la propuesta de política, que incluyó la contrastación con la legislación internacional y nacional y específicamente con la Política Nacional de Juventud y la Ley de Municipalidades, e) análisis del marco político y actores clave garantes de derecho, y f) definición e implementación del plan de acción para la conclusión de la formulación y gestión de la propuesta de política.

Como parte del Plan de Acción para concluir el proceso de construcción de la propuesta de política, se procedió a socializarla con los sectores organizados y comunidades del corredor, así como con entidades que realizan acciones con la juventud. Esto, con el fin de asegurar que la propuesta de política integrara las consideraciones y aspiraciones de la población en general de la zona. De igual manera, se inició con una estrategia de acercamiento y lobby con autoridades del gobierno local, Congreso Nacional, instituciones de gobierno central e instituciones y organizaciones de sociedad civil.

CAPITULO I SITUACIÓN DE LA JUVENTUD: DATOS RELEVANTES

Panorama General

Honduras cuenta con una población de 8,308,417 habitantes, de la cual el 78.5% está en edad de trabajar (10 años y más). La Población Económicamente Activa (PEA) representa el 44.0% del total nacional, de los cuales el 94.7% se encuentran ocupados y el 5.3% desocupados. Del total de la población ocupada, el 47.4% se encuentra en el área rural y el 52.6% en la urbana (Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples, Junio 2014).

Según un informe elaborado por el Centro de Investigaciones Económicas y Políticas (CEPR, por sus siglas en inglés), entre 2010 y 2012 la pobreza aumentó en un 13.2% y la extrema pobreza alcanzó un 26.3%. Este mismo informe revela que el Índice de GINI, registró un incremento entre los años 2009 y 2011, lo que lo convertía en el más alto de la región Centroamericana.

No obstante, para los años que siguen a la publicación de ese informe, las estadísticas del INE registran un descenso en los niveles de pobreza de la población entre el 2012 y el 2014.

De las estadísticas reportadas por el INE se puede inferir una relación entre concentración del ingreso, expresado en el coeficiente de GINI y el nivel de pobreza de la población, tal como se muestra en el siguiente cuadro.

Indicador	2012	2013	2014
Coeficiente de GINI	0.574	0.544	0.520
Pobreza	66.5%	64.5	62.8

De lo anterior es posible deducir que los problemas que enfrenta el país tienen profundas raíces en las desigualdades, la marginación y la exclusión¹ existente en el país. Desigualdad que cruza todos los ámbitos de la actividad humana. En educación por ejemplo los niños más pobres tienen un promedio de 4 años de escolaridad, mientras los más ricos alcanzan un promedio de escolaridad de 10 años.

Honduras ocupa el lugar 120 en el Índice de Desarrollo Humano, ubicándose en el segundo lugar a nivel de Latinoamérica y el primero en Centroamérica, con menor desarrollo humano (IDH: 2013).

En los últimos años se han reportado logros importantes en términos de cobertura de educación básica, reducción del analfabetismo, acceso al agua potable, y disminución de la mortalidad y morbilidad infantil, sin embargo, el país sigue estando por debajo del promedio con respecto a estos indicadores (Caracterización Física, Socio Económica, Política y Cultural del corredor Carrizal-Amarateca).

Un indicador de relevancia es la tasa de homicidios prevaleciente en el país. Según el Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), Honduras cerró el 2013 con una tasa de 79 homicidios por cada 100,000 habitantes, lo que lo ubica como uno de los países más violentos del mundo. Es importante señalar que

¹De acuerdo con el Informe de Desarrollo Humano Honduras 2008/2009 el concepto de exclusión social sirve para designar aquellas personas o grupos sociales, que de una u otra manera se encuentran fuera de las oportunidades vitales que posibilitan su pleno desarrollo.

aunque según el informe presentado por el gobierno hondureño en la 22 sesión del Consejo de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la tasa de homicidios ha caído dramáticamente de 86.5 a 66.4 (La Tribuna, 8 de mayo del 2015). No obstante, la percepción de la población es que esta se mantiene o por lo menos no se ha reducido de manera considerable.

Esta situación limita fuertemente las posibilidades de desarrollo del país, con consecuencias directas en los sectores más vulnerables y de manera particular en la juventud, cuyas aspiraciones de acceso a la educación, la cultura, una familia integrada y la posibilidad de concretar sus aspiraciones de vivir con dignidad en un ambiente seguro y propicio para potenciar sus talentos y habilidades, son cada vez más complejas.

La población joven, en relación con la población en general

En Honduras, el 38.7% de la población total del país está comprendida entre los 12 y 30 años de edad, lo que equivale a 3, 215,357 jóvenes, de los cuales el 49.4% son hombres y el 50.6% son mujeres.

Según la condición de actividad a nivel nacional el 28.6 % de los jóvenes se dedica sólo a estudiar, 45.0% trabaja (incluye los que estudian y trabajan y los que solo trabajan) y un 26.4% que ni estudia ni trabaja (NINIs), lo que revela que más de un cuarto de esa población es improductiva y no se tiene expectativa de que se esté formando para producir.

JOVENES PRINCIPALES AFECTADOS POR EL DESEMPLEO

La juventud hondureña es la principal población afectada por la falta de empleo, denunció el ex titular de la Secretaría del Trabajo y Seguridad Social, (STSS), Felicitó Ávila, quien reveló que en el país se registra un 49 por ciento del desempleo global.

El funcionario explicó que el desempleo global incluye en sub empleo, en donde la personas trabaja tres o cuatro días, mientras que el desempleo es el que no tiene ninguna oportunidad de agenciarse un empleo.

Del total de este segmento de población joven que ni estudia ni trabaja (NiNis), el 84% son mujeres. Esto significa que la brecha de género afecta mayoritariamente a las jóvenes

mujeres, que además de no acceder a un empleo digno, su situación se ve agravada adicionalmente por otros factores, tales como patrones culturales expresados por roles y estereotipos de género² que las obliga a replegarse al trabajo doméstico. Este tipo de factores de desigualdad constituye una limitante para las posibilidades de desarrollo de las mujeres, especialmente las jóvenes.

Según el Instituto Nacional de la Juventud (2010), menos del 20% de la juventud trabajadora asalariada tiene un contrato formal, lo que evidencia la magnitud de la problemática juvenil en el mercado laboral formal, que cobra una mayor dimensión en el sector informal, dadas las condiciones de precariedad prevalecientes.

Situación económica de la juventud

Un aspecto desfavorable para las y los jóvenes, son las condiciones de precariedad del empleo al que tienen acceso, caracterizado por bajos niveles de remuneración que en la mayoría de los casos no alcanzan el salario mínimo según la legislación. Lo que se ve agravado por la desprotección jurídica y social incluyendo condiciones precarias en el entorno laboral, como clara evidencia de la violación de sus derechos fundamentales.

Además de esta situación, la juventud enfrenta problemas de cobertura en educación media y oferta vocacional que los prepare para acceder a mejores oportunidades en términos de empleo digno y/o para la gestión emprendedora.

En consecuencia, la falta de oportunidades, especialmente en términos de educación para la vida y de acceso a opciones de generación de ingresos (empleo y autoempleo), entre otros, constituyen un entorno desfavorable y por lo tanto, factores de riesgo que eventualmente profundizan la vulnerabilidad y precariedad de las y los jóvenes, creando condiciones propicias para situaciones ilícitas, que se traducen en altos niveles de violencia.

² Roles y estereotipos de género con comportamientos que culturalmente se asignan a las mujeres y a los hombres y que nos etiquetan por el resto de la vida, atribuyendo a los hombres los roles poderosos de la producción y a las mujeres los roles domésticos.

El contexto descrito, impacta especialmente en la juventud, quienes como alternativa optan por procesos migratorios, especialmente hacia los Estados Unidos u otros países, en busca alternativas que les permitan mejorar la crítica situación familiar.

Aspectos relevantes del Municipio del Distrito Central

El Distrito Central es uno de los 28 municipios que forman el departamento de Francisco Morazán. Está formado por un sector urbano constituido por Tegucigalpa y Comayagüela, el cual está dividido en 892 barrios y colonias, así como 44 aldeas y 291 caseríos³.

El Instituto Nacional de Estadística (INE), indica que en el 2012, en el municipio del Distrito Central residían 1,126,534 personas, de las cuales 863,650 (77%) se encuentra en edad de trabajar. De esta población, el 52% constituye la PEA, es decir, la que se encuentra ocupada.

En lo que se refiere a las personas ocupadas, éstas se encuentran laborando en el sector público (16%), sector privado (44%), servicios doméstico (3%), Cuenta propia (31%) y no remunerado (6%). Como puede observarse, los trabajadores por cuenta propia que lideran sus propias iniciativas económicas ocupan el segundo lugar de estas estadísticas, mostrando la importancia del sector emprendedor informal.

Con base en estas estadísticas se puede indicar que la población del Distrito Central comprendida entre 12 y 30 años asciende a 435,968 (38.7% del total de habitantes).

El municipio del Distrito Central en los aspectos sociales destaca un deterioro en su imagen y calidad de vida, debido especialmente a los altos índices de violencia prevalecientes, que al cierre del 2013 muestra una tasa de 86 por cada 100,000

³ Según datos del Censo del INE año 2001.

habitantes, superior a la tasa nacional de 79 y del departamento de Francisco Morazán que es de 77, siendo la juventud el segmento poblacional más afectado, ya que la edad promedio de los homicidios es de 20 años.

Situación de la juventud en las áreas proponentes

- Corredor Carrizal - Amaratéca

El corredor Amaratéca – Carrizal constituye una delimitación territorial integrada a partir de características propias de una de las zonas de la periferia de las ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, ubicada en la parte norte de la Ciudad Capital, este corredor integra un total de 9 aldeas localizadas desde la zona del Carrizal hasta el valle de Amaratéca. La población estimada de este corredor es de 130,000 personas, estimándose en 50,310 habitantes la población comprendida entre los 12 y 30 años de edad (38.7% del total de personas residentes en la zona).

La población residente en este corredor de la capital, especialmente la localizada en las zonas de los extremos (Amaratéca y Carrizal) se dedica a actividades asociadas al sector informal (comercio, industria y servicios). En las zonas intermedias la combinación de actividades generadoras de ingresos está referida tanto a actividades del sector informal como de producción agropecuaria. La zona es altamente expulsora de recurso humano especialmente juvenil, debido a los altos niveles de desocupación.

El corredor, desde el punto de vista social, es altamente vulnerable por su condición de precariedad en la vivienda, servicios, oportunidades y alternativas relacionadas con ingresos y más recientemente por la situación de violencia, que se manifiesta con mayor incidencia en la zona de Carrizal y en las aldeas de Támara, Amaratéca y alcanzando Zambrano.

A partir de la situación del contexto, los análisis realizados y las prioridades identificadas por la juventud organizada del corredor Amaratéca - Carrizal, para abordar su problemática económica, acuerdan como estrategia el diseño de una propuesta de

POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD, que los vincule con la oferta de la Alcaldía del Municipio del Distrito Central, como actor clave en términos de corresponsabilidad de desarrollo del municipio.

Con el propósito de acompañar esta iniciativa el Centro de Desarrollo Humano CDH, en el marco del Proyecto **“Protagonismo Juvenil para el Desarrollo de Medios y Estilos de Vida Positivos”**, financiado por el Proyecto METAS realizó una investigación diagnóstica que permitiera generar información para fundamentar la propuesta. La investigación fue realizada en enero del 2013 en diez comunidades priorizadas en el Corredor Amaratéca – El Carrizal, aplicando una metodología que posibilitó la participación activa de la población en el estudio de su realidad (cinco comunidades por sector), siendo facilitada por el Instituto de Promoción Social y Desarrollo de Honduras IPESH.

Entre los hallazgos de la investigación destaca que del total de la población, un 66% son jóvenes entre 12 a 30 años, quienes por la difícil situación que enfrentan se ven forzados a temprana edad, a la búsqueda de alternativas generadoras de ingresos. Sin embargo, la falta de oportunidades y alternativas limita estas posibilidades.

El estudio muestra que, del total de la población en edad de trabajar, un 20% está ocupada y el 80% permanece sin empleo, pese a la presencia de empresas en la zona, que no han logrado absorber esta masa poblacional en edad de trabajar, por sus propias política de reclutamiento que brindan prioridad a recurso humano externo a la zona por sus niveles de calificación profesional y/o por la estigmatización de la población juvenil de la zona.

Con respecto a los ingresos percibidos por las personas, la investigación permite identificar que las y los jóvenes perciben ingresos menores a los obtenidos por los adultos, alcanzando en su mayoría valores menores del salario mínimo, mostrando la disparidad entre adultos y jóvenes de este territorio. En el caso del tipo de ocupación es observable que las y los jóvenes se dedican mayormente a actividades como ser el jornaleo tanto

calificado como no calificado (53.5%), comercio (18.3%), servicios (18.3%) y en menor medida a actividades agropecuarias (9.9%).

- Distrito San Miguel

Se conoce como distrito "San Miguel" al conjunto de barrios y colonias ubicado al noreste de la ciudad, que corre desde el boulevard de la colonia 21 de octubre hasta los cementerios a la salida al municipio de Valle de Ángeles por el lado de la Colonia el Sitio y que el día de hoy colinda con la Colonia "Villa Olímpica".

Tiene una extensión aproximada de 13 kilómetros cuadrados, y en él se encuentran ubicados los barrios y colonias siguientes: La Izaguirre, La Esperanza, 28 de Marzo, 30 de Noviembre, Estados Unidos, La Travesía, El Ciruelo, La Loma, El Quebrachal, Nueva Edén, Nueva Era, San Isidro, La Trinidad, La Era, El Molino, El Cabro, La Vega, El Molinón, La Sosa, la San Miguel y El Sitio. Siendo la mayor parte de ellas de reciente formación.

De acuerdo con un Diagnóstico Comunitario de las colonias San Miguel, La Travesía, La Sosa y la Era elaborado por el **CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS: CIPRODEH** en abril de 2012, en esta zona reside una población de aproximadamente 60 mil habitantes, compuestos o estructurado en unas 12,000 familias que habitan las zonas urbanas y rurales del lugar. Se calcula que entre 45 mil a 50 mil personas componen el grupo de población que vive en zonas que pueden considerarse urbanas, y entre 10 a 15 mil personas en las zonas que se pueden considerar rurales.

Al carecer de datos específicos sobre la distribución por edades de los habitantes de la zona, podríamos inferir, a partir de los datos citados en el mencionado diagnóstico, podríamos calcular la población entre 12 y 30 años en unas 23,220 personas (38.7% del total de población del país).

El Distrito San Miguel, y en particular las cuatro comunidades que toman parte activa en esta propuesta (La Sosa, La Era, La Travesía y La San Miguel) se caracterizan por vivir una dualidad urbana de nivel medio contrastada por una realidad rural muy dura, allí mismo

en coexistencia cotidiana. La zona está marcada por la pobreza de gran parte de la población, observándose también importantes diferencias sociales, entre los más privilegiados y los menos privilegiados, sin existir en ella sectores de población que vivan en la opulencia.

En general, la zona carece de industrias importantes, más allá de fábricas de ladrillo y bloque y negocios o medianas industrias, predominando el comercio en diferentes manifestaciones: talleres, ferreterías, mercados, supermercados, tiendas, salones de belleza, cibercafé, pulperías, glorietas, bares, cantinas, etc.

La mayoría de las personas de la zona, tienen capacitación para oficios y actividades económicas que generalmente no son bien remuneradas o tienen una irregularidad de ingresos que genera inestabilidad: albañiles, torreros (los que instalan torres de telefonía celular y otras), choferes, estilistas, dependientas, etc.

No existen datos locales sobre desempleo ni cuantificación de la actividad económica, que permitan especificar la situación económica de la zona bajo esos términos. Sin embargo, de acuerdo con un estudio realizado por el CIPROHDE, únicamente el 26% de las personas que trabajan ganan arriba del equivalente al salario mínimo (siete mil lempiras, 23% gana el equivalente al salario mínimo y el 51% ganan menos del salario mínimo (CIPRODEH: 2012).

El mencionado estudio señala también, que en un censo realizado por Visión Mundial (2010) un 31% de las familias mencionaron ser receptoras o beneficiarias de remesas enviadas por familiares residentes en el exterior, lo que pone de relieve la importancia de este rubro para la economía de estas comunidades.

La principal preocupación de la población que reside en el Distrito San Miguel parece ser la situación económica. De hecho se le considera un ingrediente importantísimo en la facilitación y catalización de la violencia.

La población consultada por CIPROHDE durante la realización del citado estudio (padres y madres de familia, maestros/as, alumnos, líderes patronales, deportistas, vecinos y vecinas, etc.), insiste siempre en el hecho de que la generación de mecanismos para la provisión de ingresos (empleo, autogestión, etc.), puede ayudar mucho no solo a mejorar las condiciones socioeconómica de la zona, sino también en la promoción y fortalecimiento de un mayor ambiente de seguridad.

Respuestas institucionales al problema

En respuesta a la problemática general y económica de la juventud, varias instituciones ejecutan acciones de apoyo a este sector, tales como: programas de becas, fomento y apoyo a emprendedores, programa de empleo joven, entre otros.

Con este mismo objetivo, el Congreso Nacional aprobó la Ley de Empleo por Hora como una estrategia para incentivar la generación de empleo, especialmente orientado a favorecer a la juventud. Según datos oficiales, el Programa asociado a la Ley generó oportunidades en el sector comercio en un 33%, en el área financiera 26%, servicios comunales 16%, Industria manufacturera 17.83% y en transporte y comunicación un 7.13%.

Uno de los argumentos del gobierno para implantar esta iniciativa es que esta modalidad de contratación vendría a beneficiar a muchos jóvenes que estudian, pero necesitan trabajar a tiempo parcial para financiar sus estudios. No obstante, existen amplios sectores que argumentan que la medida si bien contribuye a crear oportunidades para las y los jóvenes que estudian, por otro lado genera precarización de las condiciones laborales de las y los trabajadores.

Recientemente el Gobierno de la República realizó el lanzamiento del Programa “Con chamba vivís mejor”, con el que se propone crear cien mil nuevas fuentes de empleo, especialmente para jóvenes que buscan su primer trabajo, que ni estudian ni trabajan, o que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por el entorno de violencia.

Por su parte, la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social desarrolla iniciativas como la bolsa de empleo y dentro de ella el proyecto Mi primer empleo, que suma posibilidades para la juventud.

La Municipalidad también está realizando esfuerzos encaminados a enfrentar la problemática de la juventud, para lo cual ha integrado una Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud. No obstante, el énfasis de estas iniciativas está enfocado en generar espacios de diversión y esparcimiento para las y los jóvenes de las comunidades, con lo cual se aporta a la solución del problema pero no se ataca la raíz del mismo. Las iniciativas encaminadas en esta dirección parecen haber logrado pocos resultados hasta ahora, pues el problema continúa latente.

En estas circunstancias se vuelve pertinente la iniciativa de las y los jóvenes organizados del corredor Amarateca – Carrizal orientada al diseño y gestión de una propuesta de Política Económica Local para el Desarrollo de la Juventud, encaminada a abordar sistemáticamente la problemática planteada, para dinamizar la economía de la zona y por ende del municipio, a partir de iniciativas empresariales desarrolladas por la propia población juvenil.

CAPITULO II

REFERENCIAS CONCEPTUALES

Las políticas públicas son mecanismos esenciales para impulsar el desarrollo de los pueblos. De su enfoque y configuración depende en gran medida la dirección en que avanza la sociedad. Esta Política se enmarca dentro de la perspectiva de desarrollo humano, un enfoque promovido por el Sistema de Naciones Unidas, del cual Honduras es suscriptora, mediante diversos pactos y declaraciones sobre el tema del desarrollo de la política económica que deberían impulsar los gobiernos, para promover el desarrollo de los pueblos y la participación de la juventud en esos procesos. En este sentido, tiene como marco de referencia los siguientes conceptos:

□ **Derechos humanos**

Los derechos humanos son aquellas libertades, facultades o valores básicos que de acuerdo con diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana, para la garantía de una vida digna. Estas prerrogativas se poseen independientemente de cual sea el Derecho positivo vigente y de factores particulares como el estatus, etnia o nacionalidad. Desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad.

En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena el 25 de junio de 1993, se señala que: "...todos los derechos humanos tienen su origen en la dignidad y el valor de la persona humana, y...ésta es el sujeto central de los derechos humanos y las libertades fundamentales, por lo que debe ser el principal beneficiario de esos derechos y libertades y debe participar activamente en su realización".

□ **Desarrollo**

La Declaración sobre el Derecho al Desarrollo suscrita en 1986 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, define el desarrollo como «Un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa, libre y significativa en el desarrollo y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan».

En esta misma declaratoria se reafirma que el derecho al desarrollo implica «la plena realización del derecho de los pueblos a la libre autodeterminación».

□ **Desarrollo humano**

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) define el desarrollo humano como un «proceso de ampliación de oportunidades y mejora de las capacidades humanas

y las libertades, para que las personas puedan vivir una vida larga y saludable, tener acceso a una educación y a un nivel de vida digno, y participar en la vida de su comunidad y en las decisiones que afectan sus vidas».

Este enfoque ubica la persona humana como «centro, sujeto y fin del proceso de desarrollo», tal como lo expresa la Constitución de la República de Honduras cuando señala que «La persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado».

□ ***Desarrollo sostenible***

Proceso encaminado a mejorar las condiciones de vida de la población «haciendo frente a las necesidades del presente sin poner en riesgo la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades».

De acuerdo con los promotores de este enfoque existe una relación directa entre los procesos económicos y los problemas medioambientales del planeta, en vista de lo cual es preciso promover iniciativas económicas sostenibles y amigables con el medio ambiente.

Es importante también señalar que, de acuerdo con diversos actores que han reflexionado sobre el tema, el desarrollo en su expresión más elevada hace referencia a la plena realización del ser humano, lo que implica el mejoramiento constante en la calidad de vida de la persona sustentada en las potencialidades endógenas del territorio (Calix: 2012; p. 9).

CAPITULO III

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

De acuerdo con la legislación hondureña la Administración Pública, “tiene por objeto promover condiciones favorables para el desarrollo nacional sobre una base de justicia social”, lo cual solo puede lograrse en una sociedad que genere oportunidades para todas y todos.

En términos de jurisdicción la Constitución de la República establece que el territorio nacional se dividirá en departamentos y éstos en municipios autónomos «administrados por Corporaciones Municipales electas por el pueblo» y la Ley de Municipalidades señala que “la Municipalidad es el órgano de gobierno y administración del municipio, cuya finalidad es lograr el bienestar de los habitantes, promover su desarrollo integral y la preservación del medio ambiente”.

En materia económica las facultades del municipio son complementarias con la política económica del gobierno central. En estas circunstancias, el accionar de la municipalidad se circunscribe a la aplicación de políticas locales relacionadas.

Desde esta perspectiva la AMDC, en aplicación del mandato establecido en el Artículo 59-E e), de la Ley de Municipalidades, donde se indica que «En cada municipio se formularán y ejecutarán políticas públicas locales, orientadas a atender las necesidades de la (...) juventud, (...), la Corporación Municipal en el ejercicio de sus atribuciones como órgano deliberativo de la Municipalidad y máxima autoridad dentro del término municipal, está facultada para “crear (...) instrumentos normativos locales”.

Lo anteriormente planteado constituye el fundamento legal para solicitar a la Corporación Municipal la aprobación de la presente propuesta de **POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD**, diseñada por la juventud organizada del corredor Amarateca – Carrizal y el Distrito San Miguel.

CAPITULO IV

OBJETIVOS DE LA POLÍTICA

La **POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD** está concebida como un instrumento de planificación municipal encaminada a lograr los siguientes objetivos.

Objetivo general:

Generar condiciones económicas favorables para el pleno desarrollo de la juventud que habita en las comunidades del Distrito Central ubicadas en los corredores Amarateca – Carrizal y La Era – Nueva Suyapa (con énfasis en el Distrito San Miguel)”.

Objetivos específicos:

1. Desarrollar un Programa de Emprendedurismo Juvenil en las comunidades de los corredores Amarateca – Carrizal y La Era – Nueva Suyapa (con énfasis en el Distrito San Miguel), para crear alternativas y oportunidades económicas generadoras de ingresos.
2. Establecer mecanismos de diálogo entre el municipio y la juventud organizada de los corredores Amarateca – Carrizal y La Era – Nueva Suyapa (con énfasis en el Distrito San Miguel), para operativizar la Política y el Programa de Emprendedurismo Juvenil.

Sobre la base de estos objetivos se desarrolla la propuesta de lineamientos estratégicos de la política y el marco estratégico del programa de Emprendedurismo Juvenil.

CAPITULO V POBLACION DESTINATARIA

La política está destinada a favorecer la población joven del Distrito Central que reside en las comunidades ubicadas en los corredores Amarateca - Carrizal y La Era – Nueva Suyapa (con énfasis en el Distrito San Miguel).

El corredor Amarateca – Carrizal está compuesto por las siguientes comunidades: Divina Providencia, El Espinal, las Moras, Agua Blanca y Santa Rosita por Amarateca

Amarateca. Fuerzas Unidas, Buena Vista/Altos de Centro América, José Ángel Ulloa, Generación 2000 y Altos del Paraíso por El Carrizal.

Entre tanto, los barrios y colonias que conforman el Distrito San Miguel son las siguientes: La Izaguirre, La Esperanza, 28 de Marzo, 30 de Noviembre, Estados Unidos, La Travesía, El Ciruelo, La Loma, El Quebrachal, Nueva Edén, Nueva Era, San Isidro, La Trinidad, La Era, El Molino, El Cabro, La Vega, El Molinón, La Sosa, la San Miguel y El Sitio.

La población joven que habita en estas comunidades asciende a 50,310 habitantes en el corredor Amarateca Carrizal y 23,220 personas en el Distrito San Miguel.

Sector	Población beneficiada		
	Mujeres	Hombres	Total
Corredor Amarateca Carrizal	25,857	24,853	50,310
Distrito San Miguel	11,749	11,471	23,220
Totales	37,606	36,324	73,530

En resumen con la implementación de esta política se crearán oportunidades directas de generación de empleos para un total de 73,530 de los cuales, considerando los porcentajes nacionales de distribución de la población por sexo, 37,606 son mujeres y 36,324 son hombres. Este segmento de población (73,530) constituye el 16% del total de la población joven (435,968) que reside en la capital de la República.

CAPITULO VI LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

Para alcanzar el objetivo planteado a nivel de la política se propone cuatro lineamientos estratégicos con sus respectivas líneas de acción.

Lineamiento estratégico 1

Investigación e información

Generar información estratégica en el área de desarrollo empresarial, mediante procesos de investigación y consulta, que posibilite una mejor toma de decisiones por parte las y los jóvenes emprendedores y la Alcaldía Municipal del Distrito Central en relación a inversiones del Programa de Emprendedurismo Juvenil.

Líneas de acción

Mapeo de oportunidades/potencial e iniciativas empresariales juveniles existentes.	Consiste en realizar una investigación que permita identificar las potencialidades locales y las iniciativas empresariales juveniles existentes, con el fin conocer las oportunidades e ideas de negocios y la actividad empresarial existente (tamaño de la producción, localización de las unidades productivas, etc.), como punto de partida para promover el emprendedurismo juvenil y modelos de gestión empresarial, incluyendo cadenas de valor.
Estudios de oportunidades de los negocios priorizados.	Consiste en la priorización y diseño de estudios /planes de negocios de los potenciales económicos, con el fin de poner a disposición de la juventud de la zona, la información necesaria para el desarrollo de nuevas iniciativas empresariales o la mejora de las existentes.
Diseño e implementación de un sistema de Información sobre servicios de apoyo empresarial.	Consiste en facilitar a las y los jóvenes interesados en desarrollar iniciativas empresariales, información sobre servicios financieros, de mercado, de capacitación y asistencia técnica, etc., como mecanismos esenciales para generar y fortalecer los emprendimientos.

Lineamiento estratégico 2

Formación y organización emprendedora

Desarrollar un programa de formación y organización emprendedora, orientado a potenciar las capacidades de emprendedurismo y asociatividad empresarial.

Líneas de acción

Líneas de acción	Descripción
Programa de formación empresarial.	Consiste en el diseño y puesta en marcha de un programa de formación orientado a potenciar y fortalecer las capacidades de las y los jóvenes, principalmente, centrado en modelos de gestión empresarial articulados en cadenas de valor, como estrategia para dinamizar la economía local, reduciendo los niveles de desocupación existentes, a través
Escuela de formación técnica (Vocacional)	Se trata de promover el diseño e implementación de una Escuela de Formación Técnica, de manera coordinada entre las instituciones vocacionales tanto públicas como privadas (el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) y otras) para la formación

Líneas de acción	Descripción
	vocacional, que amplíe oportunidades de la juventud a nivel local, vinculando los potenciales de la zona e iniciativas priorizadas.
Red empresarial de colaboración solidaria.	Se trata de integrar las iniciativas empresariales juveniles, vinculándolas a través de un trabajo en red, que les permita eficientar sus procesos de producción, mercadeo y competitividad.

Lineamiento estratégico 3

Fondo de fideicomiso

Establecer un Fondo de Fideicomiso, orientado al fortalecimiento de mecanismos alternativos locales (cooperativas, cajas comunitarias, etc.), así como la dotación de capital semilla y créditos para el desarrollo de los planes de negocios en sus diferentes fases, teniendo como base las características de las y los jóvenes del corredor Amarateca- Carrizal.

Líneas de acción

Líneas de acción	Descripción
Establecimiento de un fondo de fideicomiso para financiar emprendedurismo juvenil	Consiste en el diseño, reglamentación, creación y operación de un fondo de fideicomiso orientado a financiar emprendimientos juveniles del corredor Amarateca – Carrizal y en el Distrito San Miguel. Esto implica: a) Crear mecanismos de fondeo de las iniciativas locales de financiamiento alternativo (cooperativas, cajas comunitarias y otras); b) Reglamentar, con participación de los jóvenes organizados, el manejo de los recursos designados para este propósito; c) dotar de capital semilla para la fase inicial de emprendimientos juveniles, a través de los mecanismos alternativos locales de financiamiento instituidos; y d) establecer un fondo de crédito dedicado a financiar emprendimientos juveniles del corredor Amarateca – Carrizal y el Distrito San Miguel.
Fortalecimiento de mecanismos de crédito	Se trata de diseñar mecanismos de fortalecimiento administrativo y fondeo de iniciativas locales de financiamiento alternativo (cajas comunitarias, cooperativas, etc.) y de capital semilla para apoyar

Líneas de acción	Descripción
alternativos.	emprendimientos juveniles.

Lineamiento estratégico 4

Desarrollo empresarial

Impulsar un programa de emprendedurismo juvenil encaminado a generar empleo e ingresos entre la población residente en el corredor Amaratéca - Carrizal.

Líneas de acción

Promoción de modelos de gestión empresarial.	Consiste en el diseño y ejecución de un programa de asesoría técnica, para promover y acompañar la implementación de modelos de empresa mercantil y social, incluyendo las herramientas para los procesos de manejo y administración de fondos financieros, organización, administración, mercadeo y comercialización, entre otros.
Acompañamiento y gestión empresarial.	Se trata de acompañar a las y los jóvenes que decidan desarrollar iniciativas empresariales, en la implementación de sus planes de negocios, según los modelos y tipología de los emprendimientos priorizados.
Integración de las iniciativas de Emprendedurismo de la AMDC al Programa de Emprendedurismo Juvenil	Consiste en integrar al Programa de Emprendedurismo Juvenil, las iniciativas de Emprendedurismo que realiza la AMDC, para potenciar el desarrollo económico local juvenil y las oportunidades de empleo y autoempleo.
Promoción de mecanismos de comunicación para el mercadeo empresarial (Radio comunitaria).	Consiste en apoyar iniciativas de comunicación como medio para posibilitar un trabajo de promoción y publicidad, orientada a sensibilizar a la población, en relación al consumo nacional y particularmente los productos de la zona.

CAPITULO VII
FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Para la operativización de la política la AMDC implementará un Programa de Emprendedurismo Juvenil que tendrá como base programática los lineamientos estratégicos de la propuesta de la **POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD.**

El Programa será financiado con un aporte de la AMDC, consistente en la asignación de L.10, 659,200 anuales, equivalente al 16% del monto de presupuesto que según la legislación nacional (Ley de Municipalidades y la Ley Marco de la Juventud) debe asignarse por parte de las Corporaciones Municipales para atender necesidades específicas de la juventud del municipio.

La ejecución del Programa corresponderá según la Ley de Municipalidades a la Unidad de Desarrollo Juvenil, dependencia responsable de integrar todas las iniciativas de proyectos y planes de acción ejecutados por la AMDC en el marco de la operativización de los lineamientos estratégicos propuestos en la **POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD.**

El marco estratégico que se presenta continuación describe los alcances del Programa de Emprendedurismo Juvenil.

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
Objetivos globales	Contribuir a la generación de condiciones económicas favorables para el pleno desarrollo de la juventud que	Se ha contribuido a la dinamización de la economía del corredor Amarateca – Carrizal y el distrito San Miguel, mediante la generación de empleos e ingresos,	*Documento de la política aprobado por la AMDC *Informe del Presupuesto asignado y su ejecución	La AMDC aprueba la política de económica local para el desarrollo de la juventud del corredor

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
	habita en las comunidades del Distrito Central ubicadas en el corredor Amarateca – Carrizal y en el Distrito San Miguel.	con la participación y protagonismo de las y los jóvenes en el programa de emprendedurismo juvenil, promovido por la AMDC.	* Informes de actividades y de seguimiento realizado	Amarateca - Carrizal y el distrito San Miguel y destina recursos para su implementación.
Objetivo específico	1. Establecido un Programa de Emprendedurismo Juvenil en las comunidades del corredor Amarateca – Carrizal, para crear alternativas y oportunidades económicas generadoras de ingresos. (R1) 2. Establecer los mecanismos de diálogo político entre el municipio y la juventud organizada del corredor Amarateca – Carrizal y el Distrito San Miguel, para operativizar la Política y el Programa de Emprendedurismo Juvenil.	Al finalizar los 4 años, al menos 3000 jóvenes han generado iniciativas económicas que les permiten la generación de ingresos y empleo	* Informe de actividades	* La AMDC destina recursos para la implementación de la política * La juventud del corredor Amarateca-Carrizal y el distrito San Miguel aprovecha al máximo las acciones promovidas por la política.
		Aprobada y ejecutándose la política de desarrollo económico local para el desarrollo de la juventud del corredor Amarateca - Carrizal	* Un documento de la política aprobado por la Corporación Municipal del Distrito Central * Informe de actividades	* No se producen situaciones de desastres naturales o de violencia que afecten negativamente la ejecución de las acciones previstas.

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
Resultados esperados	R1: La AMDC cuenta con información estratégica en el área de desarrollo empresarial que permite la toma de decisiones para el diseño del Programa de Emprendedurismo Juvenil y para apoyar a la juventud del corredor Amarateca - Carrizal para que emprendan o mejoren sus iniciativas de negocios.	Un sistema de información empresarial funcionando y brindando información estratégicas para la toma de decisiones de la AMDC y que provee información a la juventud, para emprender y mejorar sus iniciativas de negocios.	* Documentos de los estudios realizados con información para la AMDC y los emprendedores (as) juveniles * Mecanismos de difusión de la información a los emprendedores (as)	* Las autoridades municipales utilizan la información obtenida para promover el emprendedurismo juvenil
	R2: Desarrollado un programa de formación y organización emprendedora, que potencia las capacidades de la juventud y los habilita para emprender y organizarse en redes empresariales.	En 4 años la AMDC logra beneficiar a más de 5,000 jóvenes que establecen o mejoran sus iniciativas de negocios individual o colectivo, con el apoyo familiar.	* Informes del Proyecto * Ayudas memorias de los talleres del Programa de formación de emprendedores (as) * Fotografías	* Se cuenta con los recursos necesarios para la ejecución de las acciones programadas * Hay apertura y motivación por parte de las y los jóvenes a participar

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
	R3: La juventud del corredor Amarateca - Carrizal y el distrito San Miguel está generando ingresos y empleo, mediante el desarrollo de iniciativas empresariales apoyadas por el programa de emprendedurismo juvenil, promovido por la AMDC. (OE)	A partir de la implementación del Programa de Emprendedurismo en sus primeros 4 años, se logra un incremento de los niveles de ocupación juvenil de un 10%	<ul style="list-style-type: none"> * Informes del Proyecto * Ayudas memorias de los talleres del Programa de formación de emprendedores (as) * Fotografías * Expedientes de los emprendedores (as) 	
	R4: Las y los jóvenes del corredor Amarateca - Carrizal y el distrito San Miguel tienen acceso al Fondo de Fideicomiso y sus modalidades de financiamiento, creado y reglamentado por la AMDC, en el marco del Programa de Emprendedurismo, que le permite a la Juventud	<p>Creado un fondo de al menos Lps. 10 millones, para financiar emprendimientos juveniles.</p> <p>Al menos 3000 jóvenes tienen acceso a financiamiento del Fondo de Fideicomiso</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Documento de creación del Fondo de Fideicomiso* Reglamento del Fondo* Informe de actividades de la ejecución del Fondo 	* Existe voluntad política de la AMDC para destinar recursos para el Fondo de Fideicomiso

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
	invertir en sus emprendimientos.			
Actividades	Actividades del Resultado 1:	Medios:	Fuentes de Información:	Condiciones Previas:
	<p>* Realizar un mapeo de oportunidades/ potencial e iniciativas empresariales juveniles existentes.</p> <p>* Realizar estudios de factibilidad, planes de inversión y/o de negocios sobre las oportunidades y potenciales priorizados</p> <p>* Diseñar e implementar un sistema de información sobre servicios de apoyo empresarial a la juventud.</p>	<p>a) Recursos para la promoción del Programa de Emprendedurismo Juvenil</p> <p>b) Recursos para investigación y sistemas de información</p> <p>c) Recursos para formación y organización</p> <p>d) Recursos para asesoría y acompañamiento a la gestión empresarial juvenil</p> <p>e) Fondo de Fideicomiso</p>		<p>* La AMDC destina recursos para la implementación de la política</p> <p>* La juventud del Carrizal aprovecha al máximo las acciones promovidas por la política.</p> <p>* No se producen situaciones de desastres naturales o de violencia que afecten negativamente la ejecución de las acciones previstas. No se producen eventos climáticos extremos</p>
	Actividades del Resultado 2:			

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
	<p>* Diseñar e implementar un Programa de formación empresarial juvenil.</p> <p>* Diseñar e implementar una Escuela de formación técnico Vocacional, en coordinación con las entidades relacionadas</p> <p>* Promover y acompañar la organización de una red empresarial con fines de colaboración solidaria.</p>		<p>COSTO ANUAL: Lps. 10,659,200</p>	
	<p>Actividades del Resultado 3:</p> <p>* Promover la implementación de modelos de gestión empresarial y modalidades de financiamiento, en el marco del Programa de Emprendedurismo Juvenil.</p> <p>* Brindar acompañamiento /asesoría técnica</p>			

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
	<p>à los emprendedores juveniles para la gestión empresarial.</p> <p>* Desarrollar una estrategia de integración de los micro emprendimientos promovidos por la AMDC al Programa de Emprendedurismo Juvenil</p> <p>* Implementar mecanismos de comunicación para promover los emprendimientos del Programa y sus productos (Radio comunitaria).</p> <p>Actividades del Resultado 4:</p> <p>* Crear y reglamentar un fondo de fideicomiso para financiar los emprendimientos juveniles del programa de inversión de la política.</p> <p>* Fortalecer los mecanismos de</p>			

	Lógica de intervención	Indicadores verificables objetivamente	Fuentes y medios de verificación	Hipótesis
	crédito alternativo local (cajas y cooperativas) para financiar los emprendimientos juveniles.			

A partir de este referente la Unidad de Desarrollo Juvenil elaborará la propuesta programática y el presupuesto global y para cada año, el cual presentará en tiempo y forma a la entidad respectiva para que sea considerado en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad. El Programa constituye el instrumento inicial para la operativización de la **POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD.**

CAPITULO VIII MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para realizar el monitoreo y evaluación de esta política se impulsará un espacio y comisión para el diálogo político entre la Municipalidad y la representación de la juventud organizada del corredor Amarateca – Carrizal. Para la operativización del espacio de diálogo se propone que la coordinación se realice a través de la Unidad de Desarrollo Juvenil que se contempla en la Ley.

En este sentido, la Comisión propuesta se convierte en el organismo idóneo para valorar continuamente los avances en la ejecución del Programa y en consecuencia de la política, especialmente los resultados e impactos alcanzados.

La evaluación de la ejecución e impactos de las acciones que se realicen en el marco de la política se realizarán de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Comisión que debe integrarse con representantes de la Corporación Municipal y de las expresiones organizativas de la juventud existentes en el corredor Amarateca - Carrizal.

ANEXO No. 1
Formato de Resolución

RESOLUCIÓN DE:

APROBACIÓN, PUBLICACIÓN Y APLICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD DEL CORREDOR AMARATECA - CARRIZAL.

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario Municipal del Distrito Central, CERTIFICA: el preámbulo y parte resolutive que literalmente dice: Acta No. Xxx. Salón de Sesiones de la Corporación Municipal de la AMDC. En la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. a los xxx días del mes de xxx del año xxxx. SESIÓN PUBLICA EXTRAORDINARIA celebrada por la Honorable Corporación Municipal. Presidió el Alcalde Municipal Ingeniero Nasry Asfura en su condición de Alcalde Municipal; los regidores Y el Secretario Municipal xxxxxxxxxxxx que da fé. Se contó con la distinguida presencia de varios ciudadanos (as) los cuales se acreditan en el Libro de Asistencia que se lleva para tal fin. Se prosigue como sigue.-

PRESENTACIONES

ANALISIS Y DISCUSIÓN DE LA POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD. El pleno corporativo después de un proceso de análisis y discusión de la política y ante moción presentada por el (la) regidor xxxxxxx para que se apruebe tan importante documento y secundada por el (la) regidor xxxxxx, la CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACUERDA: Aprobar en todas y cada una de sus partes el documento POLITICA ECONOMICA LOCAL PARA EL DESARROLLO DE LA JUVENTUD., el cual se detalla en el presente documento.

Se levantó la sesión a las xxxx

===== ES CONFORME =====

Tegucigalpa, M.D.C. xx días del mes de xxx del año xxxx

NASRY JUAN ASFURA

ALCALDE MUNICIPAL

XXXXXX

SECRETARIO MUNICIPAL